



10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 27 de febrero de 2009. El Secretario General (P.R. de 30.07.07, DOE n.º 92), JUAN JOSÉ MALDONADO BRIEGAS.

AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO

ANUNCIO de 26 de febrero de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 08/2009 de las Normas Subsidiarias. (2009080847)

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2009, aprobó inicialmente la modificación número 8/2009 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Cañamero, consistente en la modificación del artículo 76 "Uso Público Comercial", artículo 78 "Uso Dotacional" y el Epígrafe 9.8 "Ordenanza 7". (INp) Industrial en Polígono, que contiene los artículos 233, 234 y 235.

Exponiéndose al público este acuerdo, por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre.

Durante dicho plazo los interesados, podrán examinar el expediente en la Secretaria del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Cañamero, a 26 de febrero de 2009. El Alcalde, CARLOS BRAVO GUTIÉRREZ.

• • •

ANUNCIO de 26 de febrero de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 09/2009 de las Normas Subsidiarias. (2009080846)

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2009, aprobó inicialmente la modificación número 09/2009 de las Normas Subsidiarias de